

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	09000057 09012072
DENOMINACIÓN:	COLEGIO SEMINARIO SAN GABRIEL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SAN GABRIEL
LOCALIDAD:	LA AGUILERA
PROVINCIA	BURGOS
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	TERCER CICLO E. PRIMARIA, E. SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR.

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	SEPTIEMBRE DE 2021
--------------------------------	--------------------

INSPECTOR/A:	FRANCISCO JAVIER SEARA RUIZ
--------------	-----------------------------



Teniendo en cuenta lo establecido en el Protocolo de Prevención y Organización de la Junta de Castilla y León para la vuelta a la actividad lectiva en los centros educativos para el curso 2021/2022, el Equipo Directivo del Colegio San Gabriel ha elaborado un Plan de Inicio de curso teniendo presentes las características de nuestro centro en cuanto a estructura (tres edificios, comunicados por un jardín, Edificio Colegio en el que se imparte E. Primaria, E. Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, Edificio I+D+i y Edificio Bodega en el que se imparten Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior), con una sola línea en cada uno de los cursos.

Este Plan ha sido remitido a la Dirección Provincial de Educación de Burgos con fecha 02 de julio de 2021, para su supervisión por las Áreas de Inspección Educativa. Desde esta realidad hemos elaborado el Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas por dicho Protocolo, siempre con el deseo de prestar a nuestros alumnos/as, a todo el personal docente y al de administración y servicios, las mayores garantías de seguridad para seguir nuestra tarea educativa de calidad en el próximo curso escolar.

Siempre atentos a las circunstancias que puedan surgir, y previendo las diferentes respuestas que puedan dar solución a los problemas que puedan surgir.

Queremos que las familias que nos han confiado a sus hijos puedan, desde una apropiada información, estar tranquilos.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro.

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan se ha realizado de acorde a las características del Colegio San Gabriel y de las enseñanzas que en él se imparten:

Educación Primaria Obligatoria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior con un total de 15 unidades.

Cuenta con 300 alumnos aproximadamente y también contamos con el siguiente personal:

1 Director Gerente, 1 Director Académico, 2 Jefes de Estudios, 32 Profesores, 4 personas de Secretaría y Administración, 7 personas Comunidad religiosa, 2 personas servicio de limpieza (empresa) y 2 personas servicio de cocina (empresa).

Es un centro de entorno rural situado en la Ctra. De la Aguilera, en el Km 6,5 en Aranda de Duero, los distintos edificios están repartidos en una finca de 15 hectáreas que a su vez está rodeada de viñedos, en la comarca de la Ribera del Duero.

El acceso principal al Centro se hace desde la carretera y a la derecha de la entrada encontramos el Edificio I+D+i San Gabriel (1) y un aparcamiento, este edificio está compuesto de un solo bloque de 2 pisos. En la 1ª Planta se encuentran la totalidad de las aulas: 12 aulas de diferentes dimensiones, sala de profesores y 3 despachos y aseos.

Todas las aulas son amplias y con grandes ventanales que ocupan todo un lateral o fondo de las aulas lo que asegura luz natural durante todo el día, muy buena iluminación y magnífica ventilación. En la Planta Baja se encuentran 2 aulas, secretaría o recepción, aseos, y los talleres y diversas salas para realizar prácticas controladas de diferentes enseñanzas como Soldadura y Calderería, Panadería y Repostería, entre otras.

El Edificio Principal (2) cuenta con otro aparcamiento donde estacionan los autobuses de las diferentes rutas escolares. En este edificio encontramos 3 Plantas y tres alas o bloques bien diferenciados, pero conectados entre sí. La Planta baja o semisótano se compone en las siguientes instalaciones: salón de actos, almacén de cocina, lavandería y sala de plancha, cuarto de calderas, garaje de la Comunidad de Hermanos, taller, sala de prácticas enológicas, laboratorio de Química, laboratorio de Física, laboratorio de Biología, salón de juegos y aula de música.

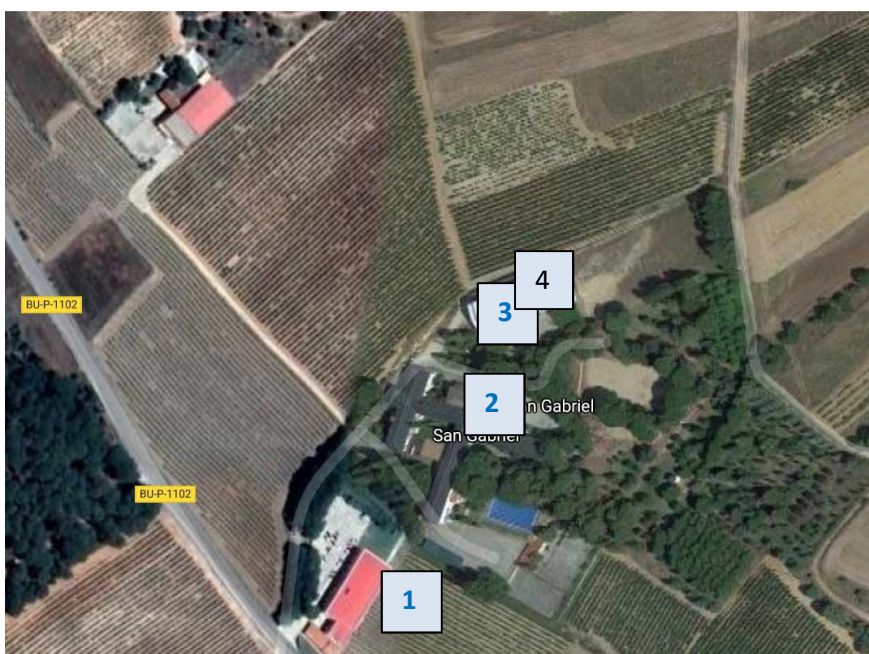
En la Planta Principal encontramos: sala de usos múltiples, 12 aulas, despacho de orientación, 3 comedores, sala de café, sala de recursos, 3 aseos, 3 salas de profesores, 3 salas de reuniones, 3 despachos equipo directivo, secretaria y recibidor, un oratorio y la capilla.

En la primera planta de este edificio contamos con: biblioteca, aula de tecnología e informática, enfermería y gabinete médico, dormitorios de la Residencia de estudiantes y Comunidad de los Hermanos de San Gabriel.

Al lado del edificio (2) se sitúa el edificio (4) se trata de un frontón cubierto y el gimnasio.

Desde la entrada a la finca podemos encontrar a la izquierda otro Edificio que llamaremos Bodega (3), precisamente porque esa es su función en las Plantas Baja y Subsuelo, pero en la 1º Planta las dotaciones son: sala de cata, laboratorio, y aulas a disposición de la Escuela de Enología (CFGM Elaboración de Aceite de oliva y vinos y CFGS Vitivinicultura)

En la parte exterior están los jardines que en su mayoría se utilizan como zona de recreo o patios, constan de 4 campos de fútbol, 4 campos de baloncesto, una cancha de tenis, frontón cubierto (4), Gimnasio cubierto y vestuarios.



1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Representante Entidad Titular	ÁNGEL ANTONIO LLANA OBESO	947545006 titular@colegiosangabriel.es
Director Académico	JAVIER DÍEZ HOLGADO	947545006 director.academico@colegiosangabriel.es



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

Jefa de Estudios	AINTZANE BERNAOLA ECHEVARRÍA	947545006 aintzane.bernaola@colegiosangabriel.es
Jefa de Estudios	YASMINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	947545006 yasmina.martinez@colegiosangabriel.es
Secretaria Académica	VIRGINIA CINTIA ROJO GARCÍA	947545006 lorena.lopez@colegiosangabriel.es
Secretaria	IDOYA MOZO DELGADO	947545006 idoya.mozo@colegiosangabriel.es
Coordinador Centro I+D+i San GABRIEL	DANIEL BARTOLOMÉ DOMINGO	947545006 daniel.bartolome@colegiosangabriel.es
Coordinador Residencia Juvenil	JOSÉ CARLOS GARCÍA GARCÍA	947545006 josecarlos.garcia@colegiosangabriel.es
Orientadora	PILAR VICARIO PALACIOS	947545006 pilar.vicario@colegiosangabriel.es
Administradora	MARÍA TERESA TIJERO MANSILLA	947545006 teresa.tijero@colegiosangabriel.es
Director Gerente	JOSÉ ENRIQUE GARCÍA AGÜERA	947545006 director@colegiosangabriel.es

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

El centro informará sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud a través de la página WEB, circulares, correo electrónico... a toda la comunidad educativa, se han establecido los mecanismos de comunicación necesarios para garantizar la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

Se facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención. En el caso de los docentes, esta información se facilitará además de por los medios señalados anteriormente, a través del claustro de inicio de curso.

Se informará al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor/a, de los horarios y forma de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias.

Sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas se informará a las familias con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas, especialmente la relativa a los horarios y medidas en relación con el comedor escolar y otros servicios, a través de los medios señalados por el centro en el apartado 1.2.

El centro organizará a finales de agosto la colocación de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, cartelera, señalización de accesos, vías de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen, como accesos, aulas, comedores, sala de profesores, etc.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
<p>Este Plan Inicio de Curso.</p> <p>Circulares Informativas</p> <p>Información sobre las personas responsables</p> <p>Medidas de prevención e higiene.</p> <p>Cartelería sobre medidas de seguridad.</p> <p>Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.)</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Órganos</p> <p>Coordinación docente</p> <p>Consejo Social</p> <p>Claustro</p> <p>Familias/AMPA</p> <p>Alumnos</p> <p>Personal de Administración y Servicios</p> <p>Personal de limpieza</p> <p>Proveedores/ Repartidores</p> <p>Personal Servicio Comedor</p> <p>Personal Servicio Transporte</p>	S I	<p>1º Reunión Equipo directivo en Agosto</p> <p>Claustro inicio de curso.</p> <p>1ª Reunión CCP.</p> <p>Formalización de matrícula.</p> <p>Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.</p> <p>1ª semana/día de clase.</p>	<p>Consulta telefónica</p> <p>Plataforma Alexia</p> <p>Web</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Circular</p> <p>Tutoría</p> <p>Reunión informativa</p>



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

Las medidas tomadas irán encaminadas a mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID; partiendo de esta premisa, el centro tiene previsto continuar las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo, tal como se dispuso para el curso 2020_2021.

El circuito queda señalado para que ninguna persona ni grupo se cruce de frente con otro, de manera que los pasillos más utilizados serán de un solo sentido y los accesos a los diferentes edificios serán únicamente de entrada o de salida.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
ESPACIOS COMUNES		
Pasillos Vestíbulos Escaleras	<ul style="list-style-type: none">- Marcar con flechas adhesivas en suelo dirección de la marcha y subida/bajada. Siempre por la derecha.- Carteles con la información correspondiente	Tutor de grupo y profesor de cada clase.
Ascensor	Su uso se limitará al mínimo imprescindible	Tutor de grupo y profesor de cada clase.
Patio	<ul style="list-style-type: none">- Evite aglomeraciones- Mascarilla.- Distancia de seguridad: 1,5 m- No saludes con las manos ni des besos.- No te toques los ojos, la nariz ni la boca.- Lávate las manos con agua y jabón.- Cuando no puedas lavarte las manos utiliza gel hidroalcohólico.- Estornuda o tose con el antebrazo, o en un pañuelo desechable	Profesores asignados a la vigilancia de recreos
Baños	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento del número máximo de personas en el interior.- Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. (Al menos tres veces al día).- Disposición de jabón líquido y papel de manos.	Profesores asignados a la vigilancia de baños.



	- Información de las normas de uso.	
Aulas	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de aulas-grupo: <ul style="list-style-type: none"> · Primaria: · Secundaria: · F.P Básica · Bachillerato: · Ciclos Formativos: - Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. - Apertura de las aulas por el docente. - Disposición de geles hidroalcohólicos. - Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. - Medidas de señalización. - Medidas de ventilación. 	Profesor responsable del grupo
Gimnasio	<ul style="list-style-type: none"> - Cartelería distancia de seguridad, de medidas de protección, lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser. - Señalización suelo o paredes - Utilización de balizas o cintas de separación de zonas. - Geles hidroalcohólicos 	Profesores de Educación Física.
Capilla	<ul style="list-style-type: none"> - Evite aglomeraciones - Mascarilla. - Distancia de seguridad: 1,5 m - No saludes con las manos ni des besos. - No te toques los ojos, la nariz ni la boca. - Lávate las manos con agua y jabón. - Cuando no puedas lavarte las manos utiliza gel hidroalcohólico. - Estornuda o tose con el antebrazo, o en un pañuelo desechable. - Medidas de ventilación. 	Todo el profesorado

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

Medidas	Responsables
Cartelería. Uso obligatorio de mascarilla.	Director Jefe Estudios Secretaría Tutores Profesorado

El centro contará con mascarillas para el caso de que alguien inicie síntomas, o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
40	264	Director Secretaria	Director Jefe de Estudios Secretaria

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1. Distribución de jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Escaleras Ascensor Baños y aseos Capilla Gimnasio	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Director Jefa de Estudios Secretario Tutores Profesorado



2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Escaleras Ascensor Baños y aseos Gimnasio	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director Jefe Estudios Secretario Tutores. Profesorado

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables del seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Escaleras Ascensor Baños y aseos Gimnasio	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas	Diario	Director Secretario Profesores Se pedirá a la empresa de limpieza que facilite cuadrante de seguimiento.
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Departamentos Despachos Escaleras Ascensor	Ordenadores/impresoras/ Fotocopiadoras/teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas,	Tras cada uso	Director Secretario Profesores Se pedirá a la empresa que facilite cuadrante de seguimiento

Baños y aseos Gimnasio	pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor		
---------------------------	--	--	--

3.1. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

Se establecerá un único acceso para los alumnos (Entrada Piscina en edificio Colegio y Entrada Principal en el Edificio I+D+I), este acceso sólo será de entrada y que será controlado por el profesorado asignado desde el aparcamiento de los autobuses, la formación y zonificación de filas y toma de temperatura corporal.

El uso de mascarilla será obligatorio para toda la Comunidad Educativa según marque la normativa vigente.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas.

Se garantizará que tanto la llegada como la salida sean escalonadas.

Cada grupo tendrá asignado su entrada y salida, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso al centro de personas ajenas durante los horarios de entrada y salida de los alumnos y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de necesidad se realizará presencial previa cita.



3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

Espacios	Medidas	Responsables
Aparcamiento Puertas de acceso al centro Vestíbulos	Control por el personal del centro de la llegada y salida de los autobuses y organización por grupos para acceder a las aulas. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Identificación de las puertas de acceso y salida. Escalonamiento de llegadas y salidas. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	Director Jefe Estudios Secretaría Personal de administración y servicios. Profesorado

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Espacios	Medidas	Responsables
Pasillos Escaleras	Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender. Se creará un circuito señalizado para que ninguna persona ni grupo se cruce de frente con otro, de manera que los pasillos más utilizados serán de un solo sentido y los accesos a los diferentes edificios serán únicamente de entrada o de salida. Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. Uso obligatorio de mascarilla. Distanciamiento básico. Escalonamiento del uso de pasillos y escaleras en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo. Señalización en el suelo de las vías de acceso y evacuación.	Director Jefe Estudios Secretaría Profesorado



3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

Espacios	Medidas	Responsables
Aulas de referencia Aulas específicas Despacho Orientación	Organización de aulas-grupo. Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidroalcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación.	Director Jefe Estudios Secretaría Tutores Profesorado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Espacio	Medidas	Responsables
Patios	Escalonamiento de las salidas y regresos. Distribución espacial de los grupos.	
Zonas de recreo	5º y 6º EP Zona Piscina 1º ESO Cancha Vóleybol 2º ESO Campo de Fútbol 7 3º ESO Frontón 4º ESO Cancha Fútbol Sala 1º BACH Cancha de Tenis 2º BACH Aparcamiento	Director Jefe Estudios Secretario Tutores Profesorado
Salón de juegos (Ocasionalmente)	Colegio 1º CFGS Frontón 2º CFGS Cancha de baloncesto 1º CFGM Ac Zona Piscina 2º CFGM Ac Aparcamiento Colegio 1º CFGM Sd Aparcamiento I+d+i 2º CFGM Sd Aparcamiento I+d+i 1º FPB Aparcamiento I+d+i1 2º FPB Aparcamiento I+d+i2	



	<p>Se diseñarán actividades para cada grupo con el objetivo de dinamizar el tiempo de ocio. Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. Incremento de la vigilancia. Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso. Uso de mascarillas.</p>	
--	--	--

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Espacios	Medidas	Responsables
Baños Aseos	<p>Se asignará un profesor para controlar el máximo de personas en el interior. Se distribuirán los grupos de la siguiente manera:</p> <p>Aseos Colegio 5º y 6º EP, 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO</p> <p>1º CFGS 2º CFGS 1º CFGM, 2º CFGM Aceites y Vinos</p> <p>Aseos Vestuarios 4º ESO, 1º BACH, 2º BACH, Aseos I+D+i 1º FPB, 2º FPB 1º CFGM, 2º CFGM Soldadura</p> <p>Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso.</p>	<p>Director Jefe Estudios Secretario Personal de limpieza</p>



3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.

Espacios	Medidas	Responsables
Salas de profesores Salas de reuniones Despachos	Se ha ampliado el número de salas de profesores de 2 a 4 para poder hacer una distribución de puestos de trabajo con mayor distancia. Organización de puestos a 1,5 metros. Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común. Supresión de elementos decorativos.	Director Jefe Estudios Secretario Profesorado Personal de limpieza

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Por el momento no se hará préstamo de libros.

Medidas	Responsables

3.8. Otros espacios.

- **Espacios para la atención a familias:**

Siempre que sea posible utilizaremos la vía telemática y telefónica. Si no fuese posible, se atenderá con cita previa en cualquiera de las salas de reuniones habilitadas *ad hoc* o bien se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Espacios	Medidas	Responsables
Sala de reuniones	Libro de registro Desinfección tras cada uso Gel hidroalcohólico	Director Jefe Estudios Secretario Profesorado Personal de limpieza



● **Espacios para repartidores:**

Cuando la entrega del producto se realice en el centro aseguraremos que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la secretaría aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

Espacios	Medidas	Responsables
Secretaría	Gel hidroalcohólico	Secretaría

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

GRUPOS ESTABLES	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
5º y 6º EP	1 1	15/20	Edificio Colegio. Pasillo Secundaria o San Gabriel	Tutor de cada grupo	Edificio Colegio. Pasillo Secundaria o San Gabriel, Entrada Piscina, Salida Salón de juegos 2º y 3º de ESO tienen salida desde el aula
1º ESO	1				
2º ESO	1				
3º ESO	1				
4º ESO	1				
1º BACH 2º BACH	1 1	15/20	Edificio Colegio. Pasillo Bachillerato o San Luis	Tutor de cada grupo y profesorado.	Edificio Colegio. Pasillo Bachillerato o San Luis, Entrada Piscina, Salida Cancha de baloncesto. El orden de salida lo determina la
1º CFGS	1				
2º CFGS	1				
1º CFGM 2º CFGM	2 2				
1º FPB	1				



2º FPB		15			cercanía a la puerta.
--------	--	----	--	--	-----------------------

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPO	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA A AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Las actividades que se realicen fuera del Centro, fundamentalmente, actividades deportivas y culturales se realizarán manteniendo las medidas necesarias que valorando la relación riesgo-beneficio que en cada momento sean pertinentes.

En todo caso, el Centro consultará previamente, con su inspector de referencia, la puesta en marcha de dichas actividades para evitar cualquier incumplimiento de las medidas recogidas en el presente protocolo.

Se permitirá que, durante los meses de septiembre y junio, correspondientes al curso académico 2021/2022, las AMPAS organicen actividades de conciliación, siempre que las mismas cumplan con las medidas establecidas en este protocolo y cualquier otro que les sea de aplicación.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Clases complementarias	Aulas	Las mismas medidas de seguridad e higiene que	Los mismos responsables que en el resto de clases

Primaria y Secundaria		se adoptan en el resto de clases	
--------------------------	--	-------------------------------------	--

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares en el curso 21-22 teniendo que cumplir el protocolo del Centro y las medidas que sean de aplicación, del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados en los planes de contingencia, inicio y limpieza definidos del Centro.

1. En la medida de lo posible se priorizará que las actividades extraescolares puedan desarrollarse al aire libre. En el caso de actividades extraescolares a desarrollar en el interior de los centros educativos se tendrán en cuenta las ratios máximas establecidas en el presente protocolo, así como el cumplimiento estricto de todas las medidas contempladas en los protocolos vigentes, en especial la obligatoriedad del uso de mascarillas desde los 6 años de edad, el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1.5m y la ventilación de los espacios.
2. El responsable de actividades extraescolares del Centro junto al responsable COVID del mismo, velarán para que la planificación de las actividades extraescolares independientemente de quienes sean los promotores u organizadores de la misma, se realicen en base a lo establecido en el



apartado anterior, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.

3. En el supuesto que una entidad, asociación o empresa promotora desarrolle más de una actividad extraescolar en un mismo centro educativo, nombrará un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad, supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro educativo para el desarrollo de las actividades extraescolares. Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad. Esta persona está obligada al cumplimiento de los aspectos contemplados en los protocolos establecidos y tiene que conocer y aplicar el plan de contingencia COVID del centro educativo donde se desarrolla la actividad.
4. Todas las personas externas al centro educativo que tuvieran que acceder al mismo, para desarrollar actividades extraescolares cumplirán con todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como en todo lo recogido en el presente protocolo.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Deporte Escolar.	Colegio.	Colegio-	Los agrupamientos permitidos en las actividades extraescolares realizadas en el centro educativo	Se procurará que los responsables de cada grupo sean siempre los mismos a lo largo de todo el curso. Una misma persona puede estar al cargo de grupos
Idiomas.	Patio y Gimnasio	Seminario San Gabriel	seguirán siendo los grupos de convivencia estable. No obstante, estos grupos podrán compartir un mismo espacio respetando la distancia de	
Otras...				



		<p>seguridad y sin mezclarse entre ellos.</p> <p>En relación al acceso al centro, el responsable de cada actividad procederá a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar las mismas, así como para la organización de los diferentes espacios.</p> <p>El acceso de los alumnos a las diferentes actividades será controlado en todo momento por el responsable de la actividad, debiéndose establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas, si así lo requiere la actividad, para evitar aglomeraciones.</p> <p>Se recomienda que cada participante sea llevado y recogido en el centro educativo por una sola persona adulta. Los acompañantes esperaran en el exterior del centro educativo.</p> <p>Todas las actividades deportivas extraescolares, independientemente de por quién estén organizadas, cumplirán con las medidas establecidas para las actividades deportivas contempladas en el conformados pertenecientes a</p>	<p>diferentes para desarrollar una actividad en horas o días diferentes. • La trazabilidad se llevará mediante un registro diario de la asistencia que deberá conservarse al menos durante un mes.</p> <p>En el caso de actividades en aulas, el alumno utilizará, en la medida de lo posible, durante todo el curso académico el mismo lugar en la actividad extraescolar, siendo además obligatorio el cumplimiento de todas las medidas recogidas en los protocolos vigentes.</p>
--	--	---	--



			<p>diferentes grupos de Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022. Así mismo serán de aplicación de forma específica las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se permite el desarrollo de actividades extraescolares de carácter deportivo individual y colectivo, que no impliquen un contacto físico continuado.• Se establece un máximo de 30 alumnos para la práctica deportiva de forma simultánea.• Las actividades deportivas colectivas se desarrollarán preferentemente al aire libre, pudiéndose realizar en instalaciones cerradas siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.• Para la práctica de las referencias escolares (niveles o clases) mantendrán la distancia de seguridad y realizarán las actividades sin mezclarse.• Las actividades deportivas colectivas será obligatorio del uso de mascarilla.• El material deportivo de uso comunitario deberá ser desinfectado de forma regular.• En la medida de lo posible se minimizará el uso de los vestuarios. <p>Los materiales que se utilicen en</p>	
--	--	--	---	--



			<p>una actividad por un grupo conformado se desinfectaran después de su uso, para ser utilizado posteriormente por otro grupo distinto. Dentro de un grupo de convivencia estable o un grupo conformado, se evitará, en la medida de lo posible, el uso compartido de materiales, reduciendo el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, entre ellos. En todo caso el espacio donde se realice la actividad permitirá etc.).</p> <p>La limpieza y desinfección de los materiales y mobiliario utilizado en las actividades será asumida por parte de la entidad, asociación o empresa promotora de la actividad. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos. En el supuesto de que las aulas para actividades, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso.</p>	
--	--	--	---	--



6.2 Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1 Medidas para la gestión de los comedores escolares.

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar	<p>Se habilitará un comedor para que el alumnado tenga la suficiente distancia de seguridad.</p> <p>Se pasa de 2 a 3 comedores en dos turnos.</p> <p>Organización de puestos a 1,5 metros.</p> <p>Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos.</p> <p>Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc.</p> <p>Organización de turnos, equilibrando el número de alumnos por turno.</p> <p>Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada.</p> <p>Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada.</p> <p>Utilización de materiales individualizados.</p> <p>Uso de mascarillas.</p>	<p>Director</p> <p>Jefe Estudios</p> <p>Responsable de comedor</p>



	<p>Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad.</p> <p>Disposición de gel hidroalcohólico.</p> <p>Limpieza, desinfección y ventilación de comedores antes de cada uso.</p> <p>Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad.</p>	
--	---	--

6.2.2 Medidas para la gestión del transporte escolar.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	<p>Uso de mascarilla.</p> <p>Pre-asignación de asientos</p> <p>Delimitación de grupos en el suelo.</p> <p>Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla.</p> <p>Geles hidroalcohólicos.</p> <p>Limpieza, desinfección y ventilación.</p>	<p>Director</p> <p>Empresa de transporte</p> <p>Profesor responsable de los autobuses</p>



6.3 Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Espacios	Grupos	Medidas	Responsables